

Dura condena para el médico que atropelló y mató alcoholizado



Casi tres años después de la tragedia vial en el Acceso Sur que se cobró la vida de **Luciana Montaruli (27)**, el **médico José Paulos (37)** fue condenado este martes a 8 años y seis meses de prisión y 10 años inhabilitación para conducir.

Los jueces Ramiro Salinas, Alejandro Miguel y Mauricio Juan, del Tribunal Penal Colegiado N° 2, le impusieron a las 17.30 un duro castigo al hallarlo culpable **del delito de homicidio simple con dolo eventual en concurso real con dos hechos de lesiones leves con dolo eventual**.

Así, los magistrados se acercaron al pedido que realizó durante los alegatos la Fiscalía,

que representaron Darío Tagua (fiscal en jefe de Delitos de Tránsito) y Mauro Perassi (está subrogando a su par Jorge Calle), quienes entendían que Paulos debía recibir una pena de 14 años de prisión y 10 años de inhabilitación.



Luciana Montaruli murió en el acto mientras iba en el taxi.

En la misma línea, el querellante Antonio Carrizo, en representación de la familia de Montaruli, **había solicitado 15 años de encierro para el profesional de la salud por la misma calificación.**

Lejos quedó la petición del defensor Juan Day, para que su cliente **fuese condenado a 3 años y 9 meses de cárcel por homicidio culposo agravado.**

El caso

Fue el sábado 18 de mayo del 2019 cuando, cerca de las 6, Montaruli circulaba junto a una amiga a bordo de un taxi por el Acceso Sur.

En medio del trayecto, entre Rodríguez Peña y Alsina, **fueron impactados desde atrás**

por un Volkswagen Gol Trend gris, que era conducido por Paulos.

Producto del impacto, las dos jóvenes quedaron atrapadas en el sector trasero del taxi, por lo que debieron ser rescatadas por bomberos.



Así quedó el taxi en el que viajaban las jóvenes.

Tras las tareas de salvataje, médicos del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) asistieron a las víctimas, pero constataron que **Montaruli ya había fallecido**.

En tanto, el taxista y a la amiga de la víctima fatal fueron trasladados al Hospital Central con lesiones leves.

Asimismo, Paulos resultó con algunas heridas y fue llevado al Hospital Español. Antes de ser internado, fue sometido a un test de alcoholemia, que demostró que el médico **conducía con 2,79 gramos de alcohol por cada litro de sangre.**

Al profesional también lo complicaron testigos que aseguraron que iba en exceso de velocidad. Por ese y otros motivos, la fiscal Liliana Giner –estuvo a cargo de la instrucción– lo imputó por homicidio simple con dolo eventual.

Meses después, en setiembre, Paulos accedió al beneficio de la detención domiciliaria, con el que llegó al debate en el que terminó condenado.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol